

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **miércoles 26 de marzo** del año **2025**, siendo la 1:00 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, se contó la presencia del Vice-Alcalde Municipal Sr. Leonardo Serrano Portillo, con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Con la asistencia Legal del Abogado Juan Carlos Flores Oviedo, la presencia del Sr. Fray Santiago de la Dolorosa (Vicepresidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia). Todo ante la suscrita Secretaria Municipal Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 1:00 P.M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por la Regidora Nuvia Lizeth López.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención del Director de Presupuesto Frank Sierra Cabrera, solicitando la aprobación de Traslado de fondos entre cuentas presupuestarias.
- 7.- Lectura de la correspondencia recibida (interna-externa).
- 8.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal.
- 9.- Acuerdos, Mociones y Resoluciones.
- 10- Dominios plenos para su análisis y aprobación.
- 11.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1,2,3,4 y 5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior la que fue aprobada por unanimidad del pleno corporativo.-.....
6.- Intervención del Director de Presupuesto Frank Sierra Cabrera, solicitando la aprobación de Traslado de fondos entre cuentas presupuestarias por un valor de L.300,000.00 y se detallan así:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TRASLADOS ENTRE RENGLONES
 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025**

Estructura programática del Gasto Debito			
No.	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
01		Sueldos Básicos (Departamento Legal)	300,000.00
	Total, Estructura del gasto		300,000.00
Estructura Programática del Gasto Crédito			
No.01	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
		Servicios Jurídicos (Corporación Municipal)	300,000.00
	Total, Estructura del gasto Crédito		300,000.00
Total de Traspasos entre renglones presupuestarios			300,000.00

Acto seguido el Sr. Alcalde municipal sometió a consideración del pleno la aprobación de Traslado de fondos entre cuentas presupuestarias por un valor de L.300,000.00. **Secundado y aprobado** por unanimidad del pleno corporativo

Edwin Cáceres

Olban Guardado





3/1

Junior E. Padilla Tunc

Mayra



el Traslado de fondos entre cuentas presupuestarias por un valor de L.300,000.00.-.....

7.- Lectura de la correspondencia recibida (interna-externa): **A)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Angie Yamileth Escobar López, con DNI. No.0503-1999-00373, vecina de la comunidad de Veracruz, Omoa, solicitando una ayuda social para su hijo Ian Leroy Guevara Escobar, ya que padece de trastorno déficit de atención más imperatividad (DDAH) y su tratamiento tiene un costo de L.4,500.00. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras) a la Sra. Angie Yamileth Escobar López, para el tratamiento de su hijo Ian Leroy Guevara Escobar.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **B)** Lectura de la solicitud enviada por el joven: Miller Manfredo Canales Cabrera, con DNI. No.0315-1992-00141, vecino de la Col. Amates, Omoa, solicitando una ayuda social ya que sufrió un incidente y adolece de Lumbalgia, hernia de núcleo pulposo, se sugiere realizar RX simple (Tac de columna) lumbar y análisis electromiografico para decidir conducta. Situación que no solo ha mermado su salud si no también su estabilidad económica. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras) al joven: Miller Manfredo Canales Cabrera, para su tratamiento.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **C)** Lectura del Informe enviado por el Ing. Olman Alcides Méndez, director de la Unidad Técnica Municipal, Notificando que por instrucciones del pleno corporativo se realizó visita de campo en el C.E.B. José Cecilio del Valle de la Comunidad de Corinto, para realizar inspección y levantamiento de un presupuesto de materiales para la construcción de un comedor infantil en el centro educativo, dando a conocer las siguientes observaciones. 1. El espacio estipulado para el comedor infantil considerando su gran carga académica es de aproximadamente 316.1 metros cuadrados de construcción en su lado más lardo con dimensiones de 21.80 metros lineales x14.50 metros lineales colindando con el cerco perimetral frontal del centro educativo. (se adjunta respaldo fotográfico) 2. La lista de materiales a utilizar *75 bolsas de cemento gris, * 20 varillas ¼" lisa, leg, 45 varillas de ½" Leg, * 950 tornillos punta broca para lamina de 2", * a caja de electrodos 6011x1/8", * 6 caballetes de Aluzinc cal. 26 de 12 pies, * 35 canaleta Galvanizada 2"x4" Leg, * 24 láminas de Aluzinc cal.26 legitimo 0.40, de 16 pies, *160 bloques de concreto de 5", *10 tubos de pvc. de 8" para drenaje de aguas lluvias. Monto total en materiales de construcción: L.86,554.00 (Ochenta y Seis Mil, Quinientos Cincuenta y Cuatro Lempiras con 00/100 centavos). 3. Las actividades a realizar: * fundición de firme de concreto para piso, * construcción de techo dos aguas, * drenaje de aguas lluvias, * construcción de bancas y mesas de concreto. 4. La mano de obra y costos menores serán proporcionadas por los padres de familia, consejo de maestros y la comunidad. Con un aproximado L.75,000.00. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la construcción de un comedor infantil en el centro educativo José Cecilio del Valle de la Comunidad de Corinto, por un valor en materiales de construcción: L.86,554.00, de los fondos de educación. **D)** Lectura de la notificación eviada por el Ing. Olman Alcides Méndez, director de la Unidad Técnica Municipal, que refiere al *Proyecto de Construcción de caja puente de 3.60 X 9.20 Mts. de un carril en la Aldea Limoncitos, Tulian Rio, Omoa, Cortes. (Programa Nacional De Intervención a Caminos Productivos 2024).- Se notifica que el proyecto en ejecución construcción de caja puente con dimensiones 3.60x9.20 Mts. en Aldea Limoncitos con fondos del programa nacional de

[Handwritten signature]

Edwin
Garcera S

Olman Escobedo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayra

Junio e Justo



Intervención a Caminos Productivos correspondiente al año 2024 se requiere la construcción de un muro de retención en la parte baja del talud (se adjunta diseño y detalles), como contraparte municipal al proyecto con un monto estimado de L.307,639.80. Por lo tanto, solicito muy respetuosamente al corporativo la aprobación de los fondos para la ejecución del muro de contención, y al mismo tiempo indicando los proyectos a los cuales se les restarían dichos fondos. *Por su parte la Regidora Sinia Carolina Zaldívar, solicita ver el convenio firmado con el programa de Caminos productivos, se requiera al contratista, ya que ella conoce la zona y no cree que funcione el muro.- *Por su parte la Regidora Nuvia Lizeth López Linares, le consulta al Ing. Méndez, ¿Por qué no se perfiló el proyecto como tal? y si el contratista tiene garantía de la obra?, porque ha pasado mucho tiempo y la obra ya debe estar entregada, ¿Va a funcionar el muro que se pretende construir y si es una obra complementaria? Así mismo la Regidora Nuvia López, le solicito al Ing. Méndez, *presentar un informe de los proyectos del Gobierno Central en qué estado se encuentran, cuales esta culminados, cuales pendientes de liquidación, ya que por eso no nos asignan mas fondos. *El Ingeniero R= El proyecto Caja Puente de los Limoncitos hubo que haberse entregado en diciembre 2024, pero por el invierno no fue posible, ya se notificó a la SIT, con los tiempos no hay problema y el contrato siempre lleva una garantía de obra. Lo del muro de contención siempre estaba estipulado, el convenio habla de las obras complementarias, estaba la opción del muro de gaviones, pero el metro cubico de piedra ha subido, por eso el muro se hará de bloque. En cuanto a la liquidación de proyectos financiados por el Gobierno Central, no lo he realizado debido a las muchas ocupaciones, pero para la próxima sesión presentaré la liquidación del cerco perimetral del relleno sanitario de la cabecera municipal, financiado con fondos del Padre Andrés Tamayo. *Por su parte el Regidor Junior Edgardo Madrid, solicita la asignación de una persona que sea ayuda idónea para el director de la Unidad Técnica Municipal. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Que la persona (empleado municipal) encargada (o) de la Unidad de Gestión y Formulación de Proyectos (UGFP), sea ayuda idónea para el Ing. Olman Alcides Méndez, (UTM.); se instruye al Gerente Administrativo José Ángel Brito, y directora de Recursos Humanos Karla Cosenza, poner en práctica el manual de puestos y salarios, ya que cuando el Tribunal Superior de Cuentas, viene solicita informe de las actividades realizadas según el cargo u ocupación. * Se solicita al Ing. Ing. Olman Alcides Méndez, (UTM.), presentar en la próxima sesión un informe de liquidación de proyectos construidos con fondos del estado.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. **E)** Lectura de la solicitud enviada por el Ing. Samuel A. Lara Gerente Administrativo Inmobiliaria Visión SA de CV- Residencial Villas Cuyamel, solicitando respetuosamente la inspección por parte de la comisión de tierras del municipio de Omoa al proyecto Residencial Villas Cuyamel, con la finalidad que constatar el cumplimiento de las medidas de mitigación solicitadas por esta honorable corporación. Nuestro objetivo primordial es seguir con la gestión y desarrollo del proyecto Residencial, por lo cual solicitamos su especial apoyo, ya que se ha trabajado fuertemente en las medidas de mitigación con la meta de obtener las condiciones seguras e ideales para el desarrollo, construcción y posteriormente habitar el proyecto. Nos respalda una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos con orientación social, con precios accesibles, pero con todos los beneficios y servicios públicos. Así mismo la creación del proyecto garantiza el desarrollo al municipio, creando fuentes de empleos, impuestos a la comuna y sobre todo una

Olman Edgardo

Edwin Carreras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3/1

Junio - Junio 2025

Mayra



solución habitacional a la alta demanda de viviendas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Solicitar instruir a la Comisión Municipal de Ambiente, realice inspección al proyecto Residencial Villas Cuyamel, con la finalidad que constatar el cumplimiento de las medidas de mitigación. Acta seguido la secretaria municipal entrego copia del expediente al Regidor Junior Edgardo Madrid, (comisión de ambiente). **F)** Lectura de la misiva enviada por el Ing. Samuel A. Lara Gerente Administrativo Inmobiliaria Visión SA de CV- Residencial Villas Cuyamel, presentando la garantía bancaria del proyecto residencial Villas Cuyamel, su objetivo primordial es seguir con la gestión y desarrollo del proyecto Residencial, por el cual solicitamos su especial apoyo, ya que se ha trabajado fuertemente en las medidas de mitigación con la meta de obtener las condiciones seguras e ideales para el desarrollo, construcción y posteriormente habitar el proyecto. Nos respalda una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos con orientación social, con precios accesibles, pero con todos los beneficios y servicios públicos. Así mismo la creación del proyecto garantiza el desarrollo al municipio, creando fuentes de empleos, impuestos a la comuna y sobre todo una solución habitacional a la alta demanda de viviendas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado a la Comisión Municipal de Ambiente, y emitan un informe. **G)** Lectura del informe enviado por el Tesorero Municipal Erick Fabricio Duarte, que refiere a los saldos conciliados en libros y banco del 01 al 24 de marzo 2025.

Nº	CTA BANCARIA	BANCO	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCO
1	11-225-000018-0	OCCIDENTE	1,461,535.12	1,461,535.12
2	11-225-000019-9	OCCIDENTE	6,204,204.86	6,204,204.86
3	11-225-000024-5	OCCIDENTE	1,328,360.70	1,377,160.84
4	01-070-000185-6	BANPAIS	47,507.59	47,507.59
5	11-225-000219-1	OCCIDENTE	69,239.32	69,239.32
	TOTAL		9,110,847.59	9,159,647.73

H) Lectura de la solicitud enviada por la directora ejecutiva de Hábitat Para la humanidad Martha Guillen Robleda, manifestando que, en Honduras más de seis millones de personas experimentan algún problema relacionado con la vivienda, entendiéndose como la falta de acceso a agua y saneamiento, electricidad, techos y paredes deficientes, problemas con la tenencia de tierra etc. Algo realmente impactante y preocupante es que más de 3 millones de personas habitan en una vivienda con piso de tierra, ocasionando graves problemas de salud en las personas, pero principalmente en los niños. Para atender esta problemática, nuevamente estaremos realizando nuestro exitoso **evento Bingo de la Solidaridad**, denominado "50 Pisos para Jugar", a desarrollarse el sábado 7 de junio del 2025 de 3:00 p.m. a 7:00 p.m. en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras en San Pedro Sula. Los fondos serán destinados para apoyar a 50 familias, a las que les sustituiremos el piso de tierra por uno de concreto, así los niños tendrán un lugar saludable donde podrán jugar, disminuyendo el riesgo de padecer enfermedades respiratorias y gastrointestinales causadas por los pisos de tierra que actualmente tienen. Hoy, solicitamos su apoyo solidario como Patrocinador Oro con la donación de L10,000.00, Éste aporte nos permitirá lograr la meta de L500,000.000 y mejorar la calidad de vida de estas 50 familias. Como agradecimiento por su apoyo y responsabilidad social empresarial a través de su patrocinio Oro, Hábitat otorgará: Constancia de donación, informe de rendición de cuentas y carta de agradecimiento * Mención en redes sociales y medios de comunicación que lo permitan, mención boletín digital posterior al evento * 5 menciones, colocación de banner o volantes de la empresa en el salón y aparición rotatoria del logo de la empresa en la pantalla de patrocinadores durante el evento * Aparición del logo en video resumen posterior al evento* 1 tarjeta de cortesía Para confirmar

(Handwritten signature)

Alban Escobar

Edwin Carceres

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Mayvis D. Jiménez - Gabriel Jiménez



su apoyo puede comunicarse con Astrid Álvarez al 3156-2328, astrid.alvarez@habitathn.org. La Honorable corporación municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dejar en suspenso la presente solicitud. **I)** Lectura de la solicitud enviada por el Sr. Mario Castillo, en su condición de presidente del patronato de la comunidad de Masca, Omoa, solicitando el arreglo de calle a orilla del río para acceso a la playa, se requiere ayuda para este proyecto. Agradezco su consideración y cualquier apoyo que pueda brindar. Estoy disponible para discutir esta solicitud más detalladamente y para proporcionar cualquier información adicional que requiera. La Honorable corporación municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud, se instruye a la Unidad Técnica Municipal, para que coordine la reparación de la calle que colinda con el río.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **J)** Lectura de la Solicitud enviada por el Sr. Mario Castillo en su condición de presidente del patronato de la comunidad de Masca, Omoa, solicitando un grupo musical por la llegada garífuna el 12 de abril, solicito su apoyo para el evento, agradezco su consideración y cualquier apoyo que pueda brindar. Estoy disponible para discutir esta solicitud más detalladamente y para proporcionar cualquier información adicional que requiera. La Honorable corporación municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud, se instruye a la dependencia de Relaciones Públicas para que coordine la contratación del conjunto o grupo musical, en conmemoración de la llegada de los garífunas a nuestro país.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **K)** Lectura de la solicitud presentada por el Sr. Juan José Hernández, con DNI No.0503-1964-00030, vecino del Bo. San Antonio, Omoa, solicitando una ayuda social para realizarse una intervención médica quirúrgica, ya que es paciente con sospecha de problemas de testicular y prostático (Hipertrofia Prostática). La operación tiene un costo de L.90,000.00 y soy una persona de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.5,000.00 (cinco mil lempiras) al Sr. Juan José Hernández, para que pueda realizarse la operación.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **L)** Lectura de la solicitud presentada por la Sra. María Angelica Leiva Fuentes, con DNI No.0503-1997-00432, solicitando una ayuda social para su padre el Sr. José Rolando Leiva Fernández, con DNI No.1606-1967-00193, vecino de la Comunidad de Cuyamel, Omoa ya que tiene que realizarse exámenes médicos, (biopsia) se encuentra delicado de salud y no contamos con los recursos necesarios para poder realizarle los exámenes que a continuación adjunto. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (Tres mil lempiras) a la Sra. María Angelica Leiva, a beneficio de su padre el Sr. José Rolando Leiva Fernández.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **M)** Lectura del escrito enviado por el director de Catastro Municipal Edwin Eleazar Riera, para informar y exponer lo siguiente: En el mes de febrero del año 2022, recibí en mi oficina la visita de los representantes del Proyecto "TERMINAL MARÍTIMA PORTUARIA DE CRUCEROS, BUQUES MERCANTES Y CABOTAJE EN EL PUERTO DE OMOA", donde se me presentó una Solicitud para permisos de Operación y Construcción, en esa misma fecha los representantes venían hacer la primera exposición del proyecto a la Honorable Corporación Municipal, y previamente pasaron por mi oficina dejándome la nota, la cual adjunto en este informe. En fecha del 28 de enero de 2025, recibí una segunda nota donde hace referencia a la primera solicitud (permisos de operación y construcción) que me entregaron

Olban Guardado

Edwin Riera

3/1

Junior Madrid Junior

Mayra



el 22 de febrero de 2022, los representantes del Proyecto "TERMINAL MARÍTIMA PORTUARIA DE CRUCEROS, BUQUES MERCANTES Y CABOTAJE EN EL PUERTO DE OMOA". Considerando que dicho proyecto está sustentado en los Decretos Nos. 170-2020, 2-2021, 3-2021, 58-2021, dentro de este marco jurídico facultado por el Estado de Honduras, en el recinto de la competencia del Poder Legislativo (SOBERANO CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS). Considerando, que el Proyecto "TERMINAL MARÍTIMA PORTUARIA DE CRUCEROS, BUQUES MERCANTES Y CABOTAJE EN EL PUERTO DE OMOA", fue sometido a la voluntad del Soberano Pueblo de OMOA, en una Asamblea de Cabildo Abierto, donde por Unanimidad la Honorable Corporación Municipal aprobó dicho proyecto con el respaldo total del Soberano, para que operara en nuestro término municipal. Considerando que todo Decreto emitido por el Soberano Congreso Nacional de la República es Ley, con el agregado de "Cúmplase"; remito este informe a la Honorable Corporación Municipal, para que a través de la Comisión de Tierras y Ambiente y el Asesor Legal se pronuncien sobre este particular, con el objetivo de seguir el debido proceso en el curso de dichos trámites para los permisos de operación y construcción de este proyecto, que cabe mencionar como lo dice el Decreto, es de interés nacional. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado el presente informe a la Comisión de Tierras y Ambiente y a el Asesor Legal Municipal Abog. Juan Carlos Flores, para que se pronuncien sobre este particular.-.....

[Handwritten signature]

Oban Ewardado

8.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal. **A)** El Sr. Alcalde Municipal informó que en el semáforo de la cabecera municipal se colocaran cámaras de alta dimensión y la calle del banco de occidente será utilizada solo de ida (vehículos) y la calle de café al grano de salida, además todos los vehículos que entren a la playa ingresarán por la entrada regular o habitual y saldrán por la calle de Gas del Caribe; se está realizando la limpieza de las playas debido a que se aproxima la semana santa (verano). Así mismo recomendó la contratación de 3 policías municipales para la temporada de verano. El Pleno Corporativo por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la contratación por servicios, de 3 personas que puedan realizar la labor de policías municipales, para la temporada de verano.-Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. **B)** El Sr. Alcalde municipal solicita que la Comisión municipal de Tierras haga acompañamiento al personal de Catastro en la inspección de construcciones en el municipio, especialmente el sector playa. La Comisión de Tierras expresa su voluntad de hacer el acompañamiento, sin embargo, considera que las valorizaciones de los permisos de construcción es responsabilidad y competencia exclusiva de la dependencia de catastro. **C)** El Sr. Alcalde Municipal informó que sostuvo reunión con personeros de salud pública y en esta temporada de semana santa harán inspección a los restaurantes y negocios de venta de comida de todo el municipio, con el fin de verificar las condiciones de salubridad de los mismos; con el fin de proteger la salud de nuestros ciudadanos y de quienes nos visitan. **D)** El Regidor Junior Edgardo Madrid, informo sobre la visita del Ministro de Energía en nuestro Municipio Omoa, para abordar tema de la problemática energética en nuestro término municipal. El viernes 14 de marzo tuvimos la visita del Ministro de Energía y el Ministro del Instituto de Conservación Forestal (ICF) en el Municipio de OMOA, donde estuvimos presentes, el señor Alcalde Municipal, Ricardo Alvarado, la Regidora Nuvia López y el Regidor Junior Madrid; esto con el objetivo de darle seguimiento al tema relacionado con la problemática energética que enfrenta el

Edwin
Caceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayvis D

Juan Carlos Tabat Juan



Municipio de Omoa. En la agenda que se desarrolló, se le expuso al señor Ministro de Energía, Erick Tejada dos temas muy importantes para el futuro del Municipio: 1. La nueva línea de transmisión. 2. La subestación eléctrica para el Municipio de Omoa. 3. Las alianzas que la Honorable Corporación Municipal ha hecho con el sector privado en la búsqueda de una solución definitiva a la problemática energética, con el apoyo del Gobierno Central. Luego de nuestra participación, sobre los temas anteriormente mencionados, el Ministro de Energía ratificó su voluntad en unir fuerzas con el Municipio de Omoa y el sector privado, para acelerar una resolución y solución a nuestra problemática energética y a la vez dijo que en los próximos días pondría a disposición su equipo de Abogados para abordar la parte legal de este proceso, ya que nos mencionó que existe un vacío legal, que de momento se tiene que hacer una interpretación jurídica sobre el proceso de licitación pública para dicho proyecto. Por nuestra parte como Corporación Municipal, propusimos crear una mesa de trabajo integrada por las partes interesadas, para construir una hoja de ruta que defina los aspectos técnicos y jurídicos que allanen el camino a la solución definitiva de nuestra crisis energética que vivimos como Municipio. El **Pleno Corporativo se da por enterado y avala** las gestiones realizadas por esta comisión. **E)** Lectura del acta de aceptación de subsidio, presentada por el Sr. Leonardo Serrano Portillo, Vice-Alcalde municipal, el documento tiene como finalidad dejar constancia de la entrega de materiales en carácter de donación para la "construcción de muro de gaviones para la protección de cabezal del puente Rio Idelfonso" realizada en beneficio de la comunidad de Cuyamelito Omoa, Cortés. Dicha obra fue ejecutada conforme a los términos acordados entre las partes. La obra consistió en la donación de ochenta (80) gaviones destinados a la construcción de muro de protección. Los materiales fueron entregados a la comunidad, quien llevo a cabo su instalación. Hábitat para la Humanidad Honduras hace entrega formal de su contraparte que constituye una donación gratuita y voluntaria a favor de la comunidad de Cuyamelito, la cual acepta y se compromete a dar el uso adecuado y el mantenimiento necesario a la obra recibida. Mediante el presente se realiza el cierre al convenio de cooperación entre hábitat para la humanidad honduras y la municipalidad de Omoa, Cortes, firmado en fecha 30 de julio de 2024. El Pleno se da por enterado. **G)** La Regidora Nuvia Lizeth López, nuevamente solicita se gire instrucciones al Director de la Unidad Técnica Municipal para que proceda a elaborar el perfil del proyecto de la cancha multiusos de la Col. Costa Rica y el Parque Municipal de la comunidad de Corinto. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Instruir al Ing. Olman Alcides Méndez, Director de la Unidad Técnica Municipal, para que con el apoyo de la Unidad de Gestión y Formulación de Proyectos (UGFP), proceda a realizar el perfil de proyecto de la cancha multiusos de la Col. Costa Rica y el Parque Municipal de la comunidad de Corinto. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades.- cúmplase.-.....

9.- Acuerdos, Mociones y Resoluciones: **A)** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Instruir al Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Olman Alcides Méndez, para que todo perfil de proyecto sea socializado con el pleno corporativo, esto con el objetivo de conocer si habrá obras complementarias municipales en el mismo. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **B)** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Exigir a la Secretaria de Gobernación y Justicia, la resolución de la delimitación de los perímetros Urbanos del Municipio, ya que este trabajo fue pagado a dicha secretaría, con fondos públicos municipales.- Cúmplase. **C)** La Honorable

Olman Alcides

Edwin Carceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3pl

Junia e. Madrid Junia

Mayra D



Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Instruir a la Unidad Municipal Ambiental y director de Justicia Municipal para que emitan una ordenanza municipal dirigida a todos los dueños de restaurantes de la Playa de la cabecera municipal para que, en esta semana santa, realicen a diario el vaciado de la fosa séptica de su negocio de manera profesional y eficiente, con el fin de conservar nuestro ecosistema. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **D)** Moción presentada por el Regidor Junior Edgardo Madrid, (Comisión de Tierras y Ambiente), para que se proceda a trazar o actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial, creando una mesa de trabajo donde participen los técnicos municipales, técnicos particulares, Ong's. y empresarios de la zona, ya que nosotros somos los que conocemos el municipio. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente moción y autoriza a la Comisión Municipal de Tierras y Ambiente a realización el debido proceso de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, con las partes arriba enunciada, la cual deberá ser socializado con el pleno corporativo y posteriormente con la población.-.....

[Handwritten signature]

10- Dominios plenos para su análisis y aprobación: A) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentado por el **SR. REINALDO GUTIERREZ BARAHONA**, con DNI No.0511-1965-00225, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **COL. MARTINEZ, TEGUCIGALPITA, OMOA, CORTES.** Y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. REINALDO GUTIERREZ BARAHONA**, con DNI No. 0511-1965-00225, **el que limita y mide: 0-1 distancia 15.85 MTS.** Rumbo NORTE y colinda con Miguel Martínez Hernández. **1-2 distancia 18.20 MTS.** Rumbo ESTE y colinda con Hernán Gutiérrez Barahona. **2-3 distancia 16.35 MTS.** Rumbo SUR y colinda con Leonel Alcántara y pasaje de 1.83 MTS. **3-0 distancia 18.75 MTS.** Rumbo OESTE y colinda con Wilfredo Mejía.- **Con una Extensión superficial de 297.36 Mts².** (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS). **Coordenadas X=0365210.00 Y=1728042.00,** clave catastral No.066-1054. **Por la cantidad de Lps.4,460.40** (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON CUARENTA CTVS.). Con Recibo No.323306.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. - Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del enterante.- El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. **B)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por el Abogado Maynor Alexander Ulloa Martínez, con Carnet No.11474, en su condición de apoderado legal de la **SRA. DANNIA GISELA ALBERTO GUARDADO**, con DNI No.0501-1981-06983, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **BO. MORAZAN, CUYAMEL, OMOA, CORTES,** y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las

Edw. D. Caerres

Olban Guardado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayra P.

Junia Padilla Junia



presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor de la **SRA. DANNIA GISELA ALBERTO GUARDADO**, con DNI No. **0501-1981-06983**, el que limita y mide: **1-2 Rumbo S78°41'31.95"E, distancia 15.43 Mts.** y colinda con Aquilino Ortega. **2-3 Rumbo S09°00'03.28"W, distancia 27.10 MTS.** y Olga López. **3-4 N75°57'49.52"W, distancia 17.10 MTS.** y colinda con Callejón de 4.00 MTS. de ancho de por medio con Elisa Lemus. **4-1 Rumbo N12°31'43.71"E, distancia 26.27 Mts.** y colinda con Antonio López.- **Con una Extensión superficial de 443.43 Mts².** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS). **Coordenadas X=0371972.00 Y=1731149.00**, clave catastral No.013-3168. **Por la cantidad de Lps.4,334.30**, (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA CTVS.). Con Recibo No.323188.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. - Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del enterante.- El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. C) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por el **SR. RIGOBERTO ANTONIO VALLE**. Con DNI No.1403-1962-00016, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **QUEBRADA SECA, CABECERA MUNICIPAL, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. RIGOBERTO ANTONIO VALLE**. Con DNI No.1403-1962-00016, el que limita y mide: **0-1 Rumbo S02°51'44.66"W, distancia 20.02 Mts.** y colinda con Rigoberto de apellido desconocido. **1-2 Rumbo S36°52'11.63"E, distancia 5.00 MTS.** y colinda con Rigoberto de apellido desconocido. **2-3 S01°32'53.37"W, distancia 37.01 MTS.** y colinda con Rigoberto de apellido desconocido. **3-4 Rumbo S67°06'34.01"W, distancia 48.84 Mts.** y colinda con Rigoberto de apellido desconocido. **4-5 Rumbo S30°57'49.52"W, distancia 11.66 Mts.** y colinda con Rigoberto de apellido desconocido. **5-6 Rumbo S30°40'27.04"W, distancia 11.57 Mts.** y colinda con Rigoberto de apellido desconocido. **6-7 Rumbo N20°22'42.93"W, distancia 3.15 MTS.** y colinda con Rigoberto de apellido desconocido. **7-8 Rumbo N37°14'05.40"W, distancia 31.40 MTS.** y colinda con Cacaera. **8-9 Rumbo N48°21'59.26"W, distancia 12.04 MTS.** y colinda con Cacaera. **9-10 Rumbo N44°54'25.24"E, distancia 23.70 MTS.** y colinda con calle hacia Camino Nuevo. **10-11 Rumbo N24°37'28.05"E, distancia 22.23 MTS.** y colinda con Calle hacia Camino Nuevo. **11-12 Rumbo N46°38'11.68"E, distancia 24.75 MTS.** y colinda con Calle hacia Camino Nuevo. **12-13 Rumbo N18°53'09.91"E, distancia 40.16 MTS.** y colinda con Calle hacia Camino Nuevo. **13-14 Rumbo N26°33'54.18"E, distancia 38.01 MTS.** y colinda con Calle hacia Camino Nuevo. **14-15 Rumbo N45°00'00.00"E, distancia 18.38 MTS.** y colinda con Calle hacia Camino Nuevo. **15-16 Rumbo N80°32'15.64"E, distancia 6.08 MTS.** y colinda con Calle hacia Camino Nuevo. **16-17 Rumbo**

Olbon Guardado

Edwin Calles

Revisión
85
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Junia e. Gabriel Junia

7/12/31

S33°41'24.24"E, distancia 10.81 MTS. y colinda con Rigoberto de apellido desconocido. 17-18 Rumbo S00°57'17.43"E, distancia 60.00 MTS. y colinda con Rigoberto de apellido desconocido. 18-19 Rumbo S70°01'00.82"W, distancia 11.70 MTS. y colinda con Rigoberto de apellido desconocido. 19-0 Rumbo S53°07'48.37"W, distancia 5.00 MTS. y colinda con Rigoberto de apellido desconocido.- Con una Extensión superficial de 7,578.32 Mts².- (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS MTS².)=0.757832 Hectáreas (cobrado en hectáreas).- Coordenadas X=0389432.48 Y=1742781.27, Clave catastral 008-0027.- Por la cantidad de Lps.11,250.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON CERO CTVS.).- Con Recibo No.323074.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma.- Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del enterante.- El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. D) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por la **SRA. ONEIDA SERRANO PORTILLO**. Con DNI No.0503-1971-00349, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **BO. MORAZAN, CUYAMEL, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA: Conceder Dominio Pleno a favor de la SRA. ONEIDA SERRANO PORTILLO. Con DNI No. 0503-1971-00349, el que limita y mide: 1-2 Rumbo S70°47'24.30"E, distancia 12.00 Mts. y colinda con Calle de acceso de 9.00 MTS. 2-3 Rumbo S75°43'34.20"E, distancia 12.00 MTS. y colinda con Calle de acceso de 9.00 MTS. 3-4 Rumbo S81°22'49.65"E, distancia 12.00 MTS. y colinda con calle de acceso de 9.00 metros. 4-5 Rumbo S00°09'18.03"E, distancia 51.00 Mts. y colinda con María Portales. 5-6 Rumbo N84°05'52.24"W, distancia 37.80 Mts. y colinda con Antonio Flores. 6-7 Rumbo N03°46'39.57"W, distancia 28.30 Mts. y colinda con Callejón de 6.00 MTS. y Hermanos Martínez. 7-8 Rumbo N05°54'43.11"E, distancia 15.00 MTS. y Callejón de 6.00 MTS. y Hermanos Martínez. 8-1 Rumbo N13°08'24.58"E, distancia 13.00 MTS. y colinda con Callejón de 6.00 MTS. y Hermanos Martínez.- Con una Extensión superficial de 2,016.95 Mts².- (DOS MIL DIECISEIS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS MTS².) Coordenadas X=0371854.34 Y=1731262.11, Clave catastral 013-0009.- Por la cantidad de Lps.20,169.50 (VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA CTVS.).- Con Recibo No.323031.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma.- Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del enterante.- El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....**

Oloa Escorobado

Edwin Carceres

Carla Rivera



11.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 3:55 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-



Ricardo Alvarado Escobar
RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL

Leonardo Serrano Prtillo

LEONARDO SERRANO PRILLO
VICE ALCALDE

Sinia Carolina Zaldívar R.

SINIA CAROLINA ZALDÍVAR R.
REG. NO.1

Nuvia Lizzeth López L.

NUVIA LIZZETH LÓPEZ L.
REG. NO.2

Carlos Edmundo Riera R.

CARLOS EDMUNDO RIERA R.
REG. NO.3

Edwin Alexis Cáceres V.

EDWIN ALEXIS CÁCERES V.
REG. NO.4

Meyvis Celina Moeses

MEYVIS CELINA MOESES
REG. NO.5

José Luis Mejía Serrano

JOSÉ LUIS MEJÍA SERRANO
REG. NO.6

Olban Rolando Guardado R.

OLBAN ROLANDO GUARDADO R.
REG. NO.7

Junior Edgardo Madrid

JUNIOR EDGARDO MADRID
REG. NO.8

Edith Yolanda Ortiz Cruz

EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ESPACIO SIN UTILIZAR...